

REIVINDICACIONES

1. Un tapón terminal corrugado (100), que comprende:
 - una base (102);
 - un marco (104);
 - una o más corrugaciones definidas por uno o más conjuntos de elevaciones (108, 118) y valles (110, 120) alternados con origen en la base (102) y subiendo hasta una superficie lateral del marco (104), donde las elevaciones (102, 118) y valles (110, 120) tienen una curvatura entre la base (102) y el marco (104), formando así una superficie exterior contorneada del tapón terminal corrugado (100);
 - una o más costillas (130, 132, 134, 136, 138, 140, 142, 144, 160, 162, 164, 166, 168, 170, 172, 174, 176, 178, 180 y 182) dispuestas en uno o más valles (110, 120); y
 - uno o más refuerzos de valles (800) dispuestos en un eje central de los valles (110, 120) y extendiéndose por sobre una superficie superior (801) del marco (104).
2. El tapón terminal corrugado (100) de la Reivindicación 1, en donde la una o más costillas (130, 132, 134, 136, 138, 140, 142, y 144) se encuentran dispuestas sobre el exterior del tapón terminal (100).
3. El tapón terminal corrugado (100) de la Reivindicación 1, en donde la una o más costillas (160, 162, 164, 166, 168, 170, 172, 174, 176, 178, 180 y 182) se encuentran dispuestas sobre el interior del tapón terminal (100).
4. El tapón terminal corrugado de la Reivindicación 1, en donde el uno o más refuerzos de valle (800) además se extienden sobre una superficie posterior del marco corrugado.
5. El tapón terminal corrugado (100) de la Reivindicación 1, en donde el uno o más refuerzos de valle (800) asimismo se estrechan en al menos uno a lo ancho o uno a lo alto.
6. El tapón terminal corrugado (100) de la Reivindicación 1, en donde al menos una de la una o más costillas (130, 132, 134, 136, 138, 140, 142, 144, 160, 162, 164, 166,

168, 170, 172, 174, 176, 178, 180 y 182) se encuentra dispuesta en forma angular en relación con una de las elevaciones (108, 118).

7. El tapón terminal corrugado (100) de la Reivindicación 6, en donde la una o más costillas (130, 132, 134, 136, 138, 140, 142, 144, 160, 162, 164, 166, 168, 170, 172, 174, 176, 178, 180 y 182) comprenden una pluralidad de costillas, y al menos dos de esa pluralidad de costillas se encuentran dispuestas en diferentes ángulos en relación con sus correspondientes elevaciones.
8. El tapón terminal corrugado (100) de la Reivindicación 6, en donde la una o más costillas (130, 132, 134, 136, 138, 140, 142, 144, 160, 162, 164, 166, 168, 170, 172, 174, 176, 178, 180 y 182) comprenden una pluralidad de costillas, y como mínimo dos de esa pluralidad de costillas se encuentran dispuestas en la misma forma angular en relación con sus correspondientes elevaciones.
9. El tapón terminal corrugado (100) de la Reivindicación 1, en donde la una o más costillas (130, 132, 134, 136, 138, 140, 142, 144, 160, 162, 164, 166, 168, 170, 172, 174, 176, 178, 180 y 182) comprenden una pluralidad de costillas, y la mayoría de esa pluralidad de costillas se encuentran dispuestas en al menos uno de los valles en comparación con al menos uno de los otros valles.
10. El tapón terminal corrugado (100) de la Reivindicación 9, en donde el al menos uno de los valles se aproxima más al eje central del marco que al menos uno del otro de los valles.
11. El tapón terminal corrugado (100) de la Reivindicación 1, en donde la una o más costillas (130, 132, 134, 136, 138, 140, 142, 144, 160, 162, 164, 166, 168, 170, 172, 174, 176, 178, 180 y 182) comprenden una pluralidad de costillas, y el mismo número de esa pluralidad de costillas se encuentran dispuestas en al menos dos de los valles.
12. El tapón terminal corrugado (100) de la Reivindicación 1, que además comprende: una o más sub-corrugaciones (600) dispuestas en los valles.
13. El tapón terminal corrugado (100) de la Reivindicación 12, en donde la una o más sub-corrugaciones (600) se estrechan en al menos una a lo ancho o a lo alto.

14. El tapón terminal corrugado de la Reivindicación 12, en donde la una o más sub-corrugaciones (600) comprenden una pluralidad de sub-corrugaciones, y al menos dos de esa pluralidad de sub-corrugaciones (600) presentan diferentes alturas.
15. El tapón terminal corrugado (100) de la Reivindicación 1, que además comprende:
una o más líneas de guía (500) dispuestas a través de las elevaciones (108, 118) y valles (110, 120), de modo que, desde al menos una perspectiva, la una o más líneas de guía forman una o más formas circulares.
16. Un tapón terminal corrugado (100), que comprende:
una base (102);
un marco (104)
una o más corrugaciones definidas por uno o más conjuntos de elevaciones (108, 118) y valles (110, 120) alternados con origen en la base (102) y subiendo hasta una superficie lateral del marco (104), donde las elevaciones (108, 118) y valles (110, 120) tienen una curvatura entre la base (102) y el marco (104), formando así una superficie exterior contorneada del tapón terminal corrugado (100);
una o más costillas (130, 132, 134, 136, 138, 140, 142, 144, 160, 162, 164, 166, 168, 170, 172, 174, 176, 178, 180 y 182) dispuestas en uno o más valles (110, 120); y
uno o más refuerzos de valles (800) dispuestos en los valles (110, 120) y extendiéndose por sobre una superficie superior (801) del marco (104),
en donde la una o más costillas (130, 132, 134, 136, 138, 140, 142, 144, 160, 162, 164, 166, 168, 170, 172, 174, 176, 178, 180 y 182) se disponen en un ángulo relativo a su correspondiente una o más elevaciones (108, 118) sobre la base de las dimensiones de una cañería configurada para encajar en el tapón terminal (100).
17. El tapón terminal corrugado (100) de la Reivindicación 16, en donde la una o más costillas (130, 132, 134, 136, 138, 140, 142, 144, 160, 162, 164, 166, 168, 170, 172, 174, 176, 178, 180 y 182) están dispuestas en ángulos mayores en relación con sus correspondientes elevaciones (108, 118) cuando el diámetro de la cañería (300) es menor.

18. El tapón terminal corrugado (100) de la Reivindicación 16, que además comprende una o más costillas adicionales (160, 162, 164, 166, 168, 170, 172, 174, 176, 178, 180 y 182) dispuestas sobre una superficie interior del marco corrugado.
19. El tapón terminal corrugado (100) de la Reivindicación 18, en donde la una o más costillas adicionales (160, 162, 164, 166, 168, 170, 172, 174, 176, 178, 180 y 182) están dispuestas en ángulos mayores en relación con sus correspondientes una o más elevaciones cuando el diámetro de la cañería (300) es menor.
20. Un tapón terminal corrugado (100), que comprende:
- una base (102);
 - un marco (104)
 - una o más corrugaciones definidas por uno o más conjuntos de elevaciones (108, 118) y valles (110, 120) alternados con origen en la base (102) y subiendo hasta una superficie lateral del marco (104), donde las elevaciones (102, 118) y valles (110, 120) tienen una curvatura entre la base (102) y el marco (104), formando así una superficie exterior contorneada del tapón terminal corrugado (100);
 - una o más costillas (130, 132, 134, 136, 138, 140, 142, 144, 160, 162, 164, 166, 168, 170, 172, 174, 176, 178, 180 y 182) dispuestas en uno o más valles (110, 120); y
 - uno o más refuerzos de valles (800) dispuestos en los valles (110, 120) y extendiéndose por sobre una superficie superior (801) del marco (104)
 - en donde la superficie superior (801), una superficie frontal (803) y una superficie posterior del marco corrugado puede circundar una ranura configurada para recibir una cresta de retención de una cámara pluvial.
21. El tapón terminal corrugado (100) de la Reivindicación 1, que comprende además un mecanismo de cierre que comprende uno o más dientes (116) configurados para engancharse con uno o más valles de fijación dispuestos en un extremo de un cuerpo de la cámara.